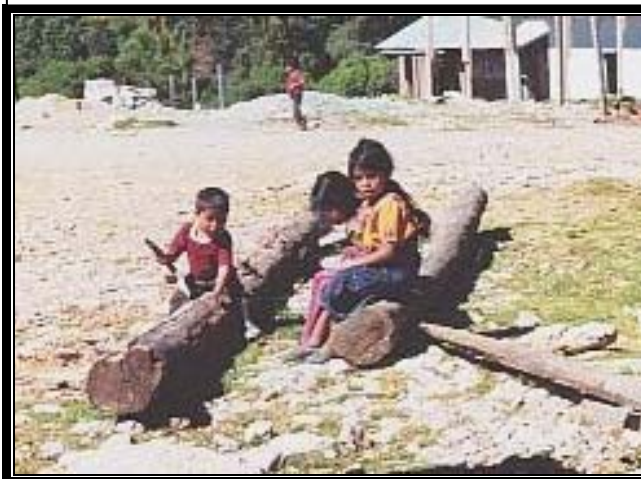


## Cooperación internacional, género y acuerdos de paz en Guatemala



Por Elisa Carlaccini y  
Melvyn Teni Cu  
Guatemala Febrero 2003



<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RELACIONES DE GÉNERO EN AGUACATÁN.....</b>	<b>2</b>
2.1. VISITAS DE CAMPO .....	2
2.2. ENTREVISTAS CON LÍDERES COMUNITARIOS .....	3
2.3. ENCUENTROS CON ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE MUJERES .....	3
<b>3. RELACIONES DE GÉNERO EN NEBAJ.....</b>	<b>4</b>
3.1. ENCUENTROS CON LOS REPRESENTANTES DE LAS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO.....	4
3.2. ENCUENTROS CON ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE MUJERES .....	4
<b>4. ACTUAL ESTADO DE INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS ANALIZADOS.....</b>	<b>5</b>
<b>5. INDICACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ASPECTOS DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS .....</b>	<b>5</b>
5.1. OBJETIVOS GENERALES .....	6
5.2. PROPUESTAS OPERATIVAS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS .....	6
5.3. RECOMENDACIONES PUNTUALES RELACIONADAS CON SITUACIONES ESPECÍFICAS OBSERVADAS .....	9
<b>6. RECOMENDACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ASPECTOS DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS.....</b>	<b>11</b>
<b>7. RELACIÓN ENTRE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ.....</b>	<b>12</b>
<b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>16</b>
ANEXO 1 - FICHA DE CONTROL: ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROYECTOS DEL CISP EN GUATEMALA .....	16
ANEXO 2 – ANÁLISIS LA ACTUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN LO REFERENTE A LOS DERECHOS DE LA MUJER ....	21



## 1. Introducción

La perspectiva de género toma en consideración el conjunto de las características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. El enfoque de género reconoce que las relaciones entre los sexos son históricamente, geográficamente, culturalmente y étnicamente determinadas: la perspectiva de género afirma que las relaciones entre las categorías “hombre” y “mujer” son socialmente construidas y, por ende, asumidas y asimiladas por los integrantes de cada sociedad, de cada grupo social determinado.

Género en cuanto tal es un concepto de largo uso en las ciencias sociales desde los años setenta (impulsado por las academias anglosajonas): el término indica que las características humanas consideradas como “femeninas” u “masculinas” son adquiridas por las mujeres y los hombres mediante un complejo y largo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” por su sexo biológico. Género es entonces una definición cultural, que hace referencia a la construcción simbólica que contiene el conjunto de los atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se subraya, a tal propósito que la diferencia sexual por sí misma no contiene ni crea ninguna atribución desigual: se requiere una valoración de los sujetos que distinga entre superior e inferior para generar las desigualdades y distribuir el poder inicuamente.

Los estudios de género, en su conjunto, proponen una revisión de los paradigmas tanto científicos y sociales como culturales e inter étnicos. Es importante subrayar (aunque pueda ser superfluo) que “género” en cuanto tal no hace referencia exclusivamente a las mujeres, al “género femenino”, sino a la naturaleza integral de las relaciones entre los dos sexos: no se aíslan entonces las mujeres como sujeto de estudio y de investigación, sino que se analizan como parte (fundamental aunque no única) de las relaciones entre géneros en una realidad social determinada.

Nuestras recomendaciones y acciones específicas propuestas en el marco de los proyectos de cooperación CISP en Guatemala pretenden encaminar esfuerzos y acciones dirigidas al conseguimiento de la equidad de género, o sea favorecer e implementar el establecimiento de relaciones de justicia entre mujeres y hombres, donde ambos tengan las mismas oportunidades y derechos, tomando en cuenta – como punto de partida - las desigualdades, la situación de desventaja que viven y siempre han vivido las mujeres. Se intentará por lo tanto emprender acciones dirigidas a la superación de esta fuerte diferenciación entre los géneros. El enfoque de género – como ya se mencionó - parte del reconocimiento de la igualdad de derechos y capacidades que asiste a los dos sexos y apela a principios de equidad y de transformación social, económica y política que, con carácter permanente, haga efectiva la inclusión de los grupos sociales marginados a los beneficios de las acciones de cooperación.

El análisis empezó con la identificación de la población de referencia, conscientes de que cada particular situación histórica, cultura y geográficamente determinada necesita de estrategias apropiadas y específicas. El punto de partida de nuestra intervención y estudio sobre los proyectos empezó con el reconocimiento de las desigualdades existentes en el contexto de referencia, ya que toda acción que se desarrolle en cada lugar tiene efecto sobre las relaciones de género, ayudando a resolver y disminuir las desigualdades u a profundizarlas y agudizarlas, creando tal vez desequilibrios y conflictos familiares.

La visualización de las diferencias de género para abordar cualquier acción de desarrollo se hace imprescindible si queremos por una parte comprender la realidad en la que se insertan mujeres y hombres en un contexto social determinado, en términos económicos, sociales y políticos, y por otro lado si queremos promover un desarrollo que implique entre otras cosas, eliminar las desigualdades basadas en relaciones de subordinación y poder de unos sobre otras.

La importancia de establecer la diferenciación entre sexo y género, nos permite por lo tanto, visualizar con mayor realismo y apertura el papel que juegan las mujeres en la sociedad, en los medios de producción, en la familia, en su comunidad, y señalar la posición de subordinación que ellas viven en los diferentes ámbitos que analicemos. Pero lo más importante, al incluir la variable de género en el trabajo y en los programas de desarrollo estamos integrándola como variable susceptible de cambio. Esto nos permitiría el acceso de la población, tanto de mujeres y hombres, a los recursos y frutos del proyecto y a disminuir la brecha de desigualdad existente.

Resumiendo, diferenciación de género significa considerar la posición de mujeres y hombres en todas las esferas de la sociedad para poder identificar sus potencialidades, aspiraciones, necesidades prácticas e intereses estratégicos de género; significa además orientarse hacia un desarrollo equitativo y sostenible con mujeres y hombres como agentes iguales en la toma de decisiones. Para poder utilizar de manera operativa la categoría de género en un proyecto o programa de desarrollo, es necesario empezar con visualizar como se dan las relaciones de género en un contexto determinado.

## 2. Relaciones de género en Aguacatán

### 2.1. *Visitas de campo*

Las observaciones que nos permitieron caracterizar en parte la población se han desarrollado mediante estancias en algunas comunidades beneficiarias. Hicimos estudios de casos para conocer la real subdivisión del trabajo, la identificación de los roles al interior del hogar domestico y de las tareas entre hombres y mujeres, niños y niñas. Se utilizó una metodología participativa, que nos ayudó a motivar mujeres y hombres a proporcionar informaciones, testimonios, experiencias. Pudimos acercarnos a la tradición local, en el respeto de la cultura y de la historia del lugar, sin proponer cambios bruscos u choques culturales (léase ANEXO 1 *Minutas de los encuentros en las Comunidades*). Las mujeres participaron con interés a las dinámicas y a las reuniones propuestas, aunque fue difícil poder hablar exclusivamente con ellas sin la presencia de algunos hombres de las comunidades mismas. Después de los primeros encuentros se superó el empacho inicial y se amplió notablemente la participación numérica de las mujeres y sus aportes a nivel de ideas y propuestas. Fue positiva la decisión de orientar el trabajo hacia algunas comunidades representativas del área, proponiendo recorridos largos en el periodo de intervención: esto nos permitió ganar la confianza de los grupos, profundizar el conocimiento reciproco y encontrar importantes informaciones.

De los encuentros realizados resultó que la mayoría de las mujeres no sabe leer ni escribir. La edad media hasta que van a la escuela es de 12 años, igual para niños y niñas: porque, entonces nos preguntamos, los hombres leen y escriben y las mujeres no? *“Porque las mujeres trabajan más: se levantan antes y se acuestan después. Los hombres no limpian a la casa, ni cuidan a los niños; cuando terminan su trabajo en el campo no tienen nada que hacer y tienen más posibilidades de leer un periódico u escribir su nombre”*, contestan (riendo) los hombres presentes. De hecho, se puede hablar sin exageraciones de doble jornada laboral para las mujeres: la productiva (en el campo, a pastorear, cuidando los animales y el huerto familiar) y la reproductiva, en el hogar: cabe subrayar una vez más que en ningún caso se habla de reconocimiento, de visibilidad y de valoración de tales imprescindibles tareas desarrolladas por las mujeres. El trabajo domestico, asignado tradicionalmente exclusivamente a las mujeres, aunque sostenga el desarrollo, la producción y el sustento familiar, no aparece evidenciado ni remunerado, ni a nivel local y comunitario, ni a nivel de política nacional. La invisibilidad de la mujer en cuanto tal empieza exactamente con la falta de reconocimiento, de visibilidad de lo que ella desarrolla y desempeña constantemente, todos los días en su casa.

Cada familia está compuesta en promedio por 8 – 10 personas. Cada mujer tiene 8, 9 hijos y se casa normalmente a los 18 – 19 años, edad en que tiene, en promedio, el primer hijo.

Se aprovechó de los encuentros como primer momento de sensibilización y acercamiento al tema de género, por lo tanto se estimuló el aporte de todos los participantes, favoreciendo su expresión y la reflexión acerca de los resultados que se iban planteando. Se propuso, por ejemplo, la dinámica del reloj, diferenciado por sexo, anotando y reflexionando conjuntamente sobre las diferentes cargas de trabajo asignadas a los hombres y las mujeres, sobre su jornada típica. Resultó que las mujeres se levantan alrededor de las 5,30; luego preparan el fuego, lavan y muelen el maíz y hacen las tortillas para el desayuno de toda la familia. A las 8 la familia desayuna; a las 9 salen a lavar la ropa: dependiendo de la temporada andan entre 45 minutos y 3 horas para llegar al nacimiento. Si la opción es esta ultima, regresan en la tarde, trayendo consigo los niños más pequeños, cargados en las espaldas. Otra opción es que a esta hora van a pastorear (*“Todos los días, porque los animales no conocen ni domingos ni fiestas”*), regresando por la tarde. A las 10 empiezan a preparar el almuerzo que normalmente es alrededor de las 12. A las 13 preparan el maíz para cocer y hacer alimentos para los cerdos y los animales que tienen: en unas comunidades – como se mencionó - una de las tareas principales de las mujeres es pastoreas a las ovejas, inclusive tal vez este trabajo las ocupa todo el día.

A las 15 van a traer el agua. El tiempo para llegar es de media hora para los hombres y de una hora para las mujeres, que además tienen que transportar a los hijos. A las 17 regresan y empiezan a preparar la cena, para que sea lista a las 18. A las 19 arreglan la cocina y a las 20 – 21 se acuestan.

Los hombres, en contra, se levantan a las 5 y van a traer la leña; desayunan alrededor de las 8; de las 8 a las 16 trabajan en el campo. Almuerzan a las 12, cuando la esposa o una hija les trae la comida; regresan entonces a las casas, y a las 18 cenan. A las 20 – 21 se acuestan. La diferencia entre las tareas y las responsabilidades que cargan las mujeres y los hombres es objetivamente evidente.

Los encuentros fueron también la ocasión para escuchar propuestas, necesidades, prioridades de las mujeres de las comunidades. Estas sugerencias se han tomado en consideración – cuando posible, con base en los proyectos – para la formulación de las recomendaciones específicas (véase párrafo A.4.1, *Propuestas concretas en el marco de los proyectos*). Los directores de los proyectos evaluarán la posibilidad de ejecución de las distintas acciones propuestas, su factibilidad. En este sentido, muchas mujeres expresaron su gran disponibilidad y fuerte voluntad a integrarse a los cursillos, percibiendo la importancia de algunas temáticas propuestas (alfabetización, salud integral y reproductiva, género, capacitaciones sobre preparación de alimentos y sastrería entre otros), pero al mismo tiempo expresaron su incertidumbre y preocupación sobre la real posibilidad de participar a dichos encuentros antes de hablar con sus esposos, pidiéndole el permiso. *“Sabemos que es muy importante, y queremos aprender, de todo. Pero tenemos que pedir permiso a nuestros esposos: es importante, pero ¿nos sirve?”*.

## 2.2. Entrevistas con líderes comunitarios

Durante las visitas en las comunidades se realizaron encuentros y charlas con sacerdotes mayas y ancianos de las comunidades, con mujeres comprometidas, líderes. Se intentó recopilar informaciones y datos sobre la cultura y la historia de estas poblaciones (véase ANEXO 2 *Las comunidades K'iche de la cumbre de Aguacatán: testimonio colectivo de reconstrucción histórico - cultural*). Especial atención se dedicó al periodo del conflicto interno, hablando con los vecinos de las comunidades sobre su experiencia, lo que vivieron, como se organizaron como grupo, que tácticas de supervivencia actuaron. Se concentró la atención en las consecuencias del conflicto armado sobre su actual situación: se averiguó que muchas comunidades hasta los primeros años ochenta, no vivían en los lugares donde demoran actualmente: tuvieron que desplazarse para escapar a la barbarie, que provenía indiscriminadamente del ejército y la guerrilla. Durante nuestros encuentros y reuniones con los beneficiarios pudimos darnos cuenta que la gran mayoría de los beneficiarios desconoce casi completamente tanto las causas profundas que generaron el conflicto, cuanto las responsabilidades de los diferentes actores armados en lucha. Desconocen el contenido de los Acuerdos de Paz, o sea sus derechos en cuanto víctimas; no conocen la historia que ellos mismos han vivido y de la que han sido protagonistas, ya sea como ex patrulleros, como desarraigados, desplazados internos.

Cuando empiezan a contar de la guerra, individualizan y aclaran la causa de su pobreza y de su condición de necesidad actual: *“En el 1982 quemaron todo”, “En aquellos años se acabó todo”, “Esta situación es consecuencia del sufrimiento anterior”*. Muchas de las personas y de las familias que encontremos perdieron completamente todo durante la larga guerra: casas, pertenencias, tierras y productos alimenticios, animales, hasta muchos familiares. En muchos casos las comunidades se dividieron: algunos se fueron a trabajar a la costa sur, donde podían ganar algo para vivir y la tensión bélica era menos fuerte que en el altiplano; otros se *“fueron a las montañas”*, o sea entraron en la guerrilla (una minoría de las poblaciones de referencia); la mayoría apoyó – sin vislumbrar otra oportunidad ni alternativa – al ejército, integrando la Patrullas de Autodefensa Civil, a partir de 1980 – 1982.

Algunas de las comunidades entrevistadas tuvieron que trasladarse a vivir en otras aldeas cercanas, obligados a dejar sus tierras. Perdieron, además, su documentación personal. Muchas familias se trasladaron a la cabecera municipal, algunos hasta a la Capital donde era más fácil esconderse, con el apoyo de amigos u parientes.

## 2.3. Encuentros con organizaciones y asociaciones de mujeres

Estos encuentros nos ayudaron a conocer la realidad social y comunitaria en que se desarrollaría nuestro trabajo. Nos permitió conocer las varias actividades que se desarrollan, las modalidades de trabajo y de

intervención realizadas por las diferentes asociaciones y los grupos de mujeres activos en el territorio de interés. Encontremos y intercambiamos experiencias con los representantes de las siguientes asociaciones: Asociación de Mujeres Maya de Aguacatán (AMMA); Asociación de Mujeres Mayas Indígenas de Aguacatán (ASMMIA); Asociación de Desarrollo Nueva Vida Chalchiteca (ADENVICH); CALDH – Aguacatán; Foro de la Mujer Chalchiteca; Cooperación de Desarrollo Integral de Aguacatán (CDIA); SERJUS; Cooperativa Habitat para la Humanidad.

Se aconseja establecer y mantener relaciones más estrechas y constantes con tales instituciones. Promover encuentros para la coordinación interinstitucional de las organizaciones que en el mismo territorio se ocupan de tema de género, coordinar y promover acciones conjuntas, intercambiar experiencias, logros, problemas encontrados.

### **3. Relaciones de género en Nebaj**

La Escuela Municipal de Artes y Oficios de Nebaj es actualmente frecuentada por 68 alumnos, de los cuales 21 son mujeres y 47 hombres, de edad compresa entre los 12 y los 14 años. El personal docente es compuesto por 13 profesores, 12 hombres y una sola mujer.

#### *3.1. Encuentros con los representantes de las de las instituciones involucradas en el Proyecto*

Niños refugiados del mundo: se habló con el co-director Rolando Herrera y se evaluó la posibilidad de insertar en las actividades desarrolladas y propuestas por la Escuela talleres sobre temas de animación relacionados con las actividades que la organización partner ejerce en los centros juveniles. Se concordó también la participación de los jóvenes animadores y de los operadores de los Jardines Infantiles a algunos talleres de formación propuestos en la Escuela, y la posible conducción de unos de ellos.

Municipalidad: se habló con Elena Gomez, coordinadora de la Unidad Técnica Municipal, que sugirió la formación y la consolidación de grupos de encuentro entre hijos y padres, sobre todo madres, para favorecer la comunicación intrafamiliar e intergeneracional. Podría además constituirse un grupo de madres que integrara la Comisión Municipal de la Mujer.

Escuela Artes y Oficios, se habló con el director del instituto, Fredy Herrera.

Casa Laboratorio, se habló con el operador y encargado del funcionamiento de la estructura Oto Lopez Lopez. Se discutió sobre las dificultades de inserción de la Casa Laboratorio en el proyecto, de la falta de comunicación y del escaso conocimiento del proyecto por parte de los operadores, que conlleva una baja participación por parte de los mismos. Sería oportuno que las actividades desarrolladas por el instituto tomen en consideración la utilización de la Casa Laboratorio, aprovechando además de sus amplios y confortables locales, de su consolidada experiencia como centro educativo experimental.

#### *3.2. Encuentros con organizaciones y asociaciones de mujeres*

Estos encuentros nos ayudaron a conocer la realidad social y comunitaria en que se desarrollaría nuestro trabajo. Nos permitió conocer las varias actividades, modalidades de trabajo e intervención realizadas por las diferentes asociaciones y los grupos de mujeres y de jóvenes activos en el territorio de interés. Encontremos los representantes de las siguientes asociaciones: Asociación de Mujeres Ixiles; Comité de Mujeres Kutxutx Maal; Comité de Mujeres Ixiles para la Paz; Fondo Microempresarial; APEDIBIMI; El Nawal Ixil; Grupo Juvenil de la Casa Laboratorio.

Se aconseja establecer y mantener relaciones más estrechas y constantes con tales instituciones. Promover encuentros para la coordinación interinstitucional de las organizaciones que en el mismo territorio se ocupan de tema de género y de jóvenes, coordinar y promover acciones conjuntas, intercambiar experiencias, logros, problemas encontrados.

#### **4. Actual estado de inclusión del enfoque de género en los proyectos analizados**

El análisis de los tres proyectos pone de manifiesto la casi total ausencia de una perspectiva de género, de un enfoque participativo y equitativo para hombres y mujeres en los programas de desarrollo en acto. En los tres proyectos las mujeres son involucradas parcialmente y tienen un impacto menor en las actividades previstas y desarrolladas. Su participación en los proyectos es minoritaria y no responde a medidas específicas creadas y concebidas con el preciso intento de mejorar su condición, disminuir las desventajas entre los sexos y favorecer su participación en las actividades comunitarias, sociales y económicas propuestas.

Durante la fase de identificación no se han realizado análisis que tomen en cuenta la división genérica del trabajo, el diferente acceso a los recursos, a los ingresos, ni que consideren los problemas y los intereses específicos de las mujeres. Además resulta que los proyectos no contribuyen a la mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ni se adoptan objetivos específicos que tomen en consideración la situación de desventaja de las mujeres, ni a nivel de necesidades prácticas ni de intereses estratégicos.

Los proyectos no prevén una implementación de la participación de las mujeres en el desarrollo de las actividades, durante las fases de planificación y ejecución ni están adoptando estrategias de reducción de las desigualdades que favorezcan un enfoque equitativo y participativo; reducir la sobrecarga de trabajo, de tareas y de responsabilidades de las mujeres no es un objetivo que los proyectos están persiguiendo.

Faltan indicadores, ya sea desagregados u unitarios para evaluar el impacto de los proyectos sobre las mujeres de manera específica. Es evidente un bastante fuerte desinterés al tema en su conjunto, en todas las fases de los proyectos: el enfoque de género ha sido ausente ya sea en la fase de identificación, gestión y ejecución que en las fases de seguimiento y evaluación.

Ultimo elemento a subrayar es la falta de personal técnico femenino, excluyendo recepcionistas y secretarias. Con especial referencia a este punto, nos parece muy importante que en las futuras fases de selección del personal y de contratación se tome en consideración esta fuerte desigualdad, favoreciendo la contratación de personal femenino, aunque tal vez tenga menor experiencia y no sea totalmente y estrictamente respondiente a las características previstas.

La participación substancial de una perspectiva de género, la adopción de medidas de apoyo a la participación de las mujeres, empezando por un real análisis y conocimiento de sus condiciones de vida, sus tareas y cargas cotidianas, nos parece un paso imprescindible para la actuación integral de los proyectos, además de ser un elemento de enriquecimiento y de fuerte sensibilización. La perspectiva de género no se puede absolutamente ignorar: los efectos que se producen interviniendo en un contexto social determinado contribuyen irrevocablemente a mejorar, empeorar u perdurar modelos culturales de relaciones entre los géneros. Actitudes superficiales, acciones esporádicas y poco atenta a la realidad social arriesgan de producir desequilibrios, fracturas, choques. Aunque no sea el aspecto fundamental y prioritario de los proyecto, una perspectiva que incluya medidas de conscientización, sensibilización – empezando por el personal CISP, a todos sus niveles (véase *Propuesta de Seminario*) - e influya concretamente en las relaciones de género, a través de largos pero constantes recorridos, no se puede no incluir.

Un proyecto de desarrollo no puede no involucrar de manera constante, transversal pero continua, una perspectiva de implementación de la participación de las mujeres, empezando por el reconocimiento de su peculiar condición, de sus específicas tareas, intereses, necesidades, roles asignados y aspiraciones.

#### **5. Indicaciones para la consolidación de los aspectos de género en los proyectos**

Las capacitaciones y los encuentros – con enfoque de género - propuestos como actividades concretas en el marco de los proyectos son medidas de mediano y largo plazo, y persiguen, en general, el desarrollo comunitario como necesidad compartida de hombres y mujeres, niñas y niños. Las medidas propuestas para la inclusión de las mujeres y la implementación del enfoque de género (en su conjunto: femenino y masculino) persiguen los siguientes objetivos:

### 5.1. Objetivos generales

1. Establecimiento de nuevas relaciones sociales, no excluyentes, ni discriminatorias, basadas en la igualdad de género, de edad, de clase y de etnia en el respeto de las diferencias y del bagaje cultural de las personas.
2. Mejora de las condiciones de vida de las mujeres y los hombres, según los roles reproductivos (la maternidad y la crianza de los niños/niñas), productivos (consistente en el aporte a la economía familiar a través del trabajo agrícola y artesanal) y de gestión comunitaria (relativo a las actividades que las mujeres y los hombres realizan al interior de la comunidad en beneficio de la misma cuando participan en un comité, en una asociación o en un grupo y que, normalmente, son trabajos voluntarios no remunerados) que ellos desempeñan en la sociedad, matizada según lugares, grupos étnicos, tiempos.
3. Responder a las necesidades prácticas, resultantes de las carencias materiales e insatisfacción de necesidades básicas relacionadas con la supervivencia; y a los intereses estratégicos, que se refieren a la posición social y comprenden aspectos como la participación ciudadana, la posibilidad de acceso a las decisiones en el ámbito público y privado, la posibilidad de decidir sobre el uso y control de los recursos, la autonomía, las oportunidades de formación.
4. Proporcionar proyectos que no sean solo y estrictamente productivos sino que estimulen y proporcionen procesos de conscientización de la participación comunitaria y ciudadana en general. Se buscará lograr equidad social, no “solo” productiva. El atento análisis del triple rol (productivo, reproductivo y comunitario), de las necesidades prácticas y de los intereses estratégicos no sólo aportará elementos metodológicos útiles para la intervención de acuerdo a los contextos sociopolíticos específicos, sino además ayudará la adopción de soluciones más desafiantes y menos estereotipadas, con especial relación a las mujeres.
5. Favorecer la participación de la mujer en la toma de decisiones, en la construcción de la democracia y del desarrollo integral, a través de un trabajo de sensibilización con hombres y mujeres: procesos largos de conscientización continua que tomen en consideración la importancia del papel que juegan las mujeres en el desarrollo sostenible.
6. Responder con medidas efectivas y concretas al bajo nivel de formación y escolaridad, brindando apoyo didáctico y psicosocial, favoreciendo el desarrollo de capacidades profesionales mediante la formación de recursos humanos capacitados para la inserción laboral.
7. Lucha a la exclusión y promoción de respeto los derechos humanos.
8. Mejora de la autoestima como factor fundamental de cambio en la autoconcepción de las mujeres y de las relaciones de género en su conjunto, conscientes que tales cambios no pueden basarse únicamente en el aumento de rédito y en las adquisiciones materiales. Este enfoque permite la “adquisición de poder” (*empowerment*) por parte de las mujeres a través de la toma de confianza en ellas mismas, en la auto aceptación y el auto estimación.

### 5.2. Propuestas operativas en el marco de los proyectos

#### Aguacatán

Según datos de la FAO, la inseguridad alimentaria en Guatemala se ha profundizado en la década de los ‘90, la desnutrición en 1990-1992 afectó a un 14% de la población llegando a un 22% en 1997-1999. El grado de deterioro constatado por la FAO en Guatemala, significa que a final de los 90, hubo un millón de personas más desnutridas que al inicio de la década. El banco Interamericano de Desarrollo indica que en Guatemala se han identificado 102 municipios con índices de hambruna y extrema pobreza (Informe de Fian 2002).

Existen datos que sitúan en un 56.7% la población que vive en condición de pobreza, y un 26.8% en pobreza extrema, estos índices afectan principalmente a la población rural, 3 de cada 4 habitantes del área rural son pobres, y 4 de cada 10 viven en condiciones de pobreza extrema. Si analizamos estos indicadores según la condición étnica, vemos que el porcentaje es mayor entre la población indígena, casi las tres cuartas partes de la población indígena son pobres en comparación con el 41% de la no indígena (Informe Fian 2002). Aunque se reconoce que la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres, no existen datos desagregados de género que visualicen como afecta de forma desigual la pobreza y la carencia de alimento a las mujeres.



Para la definición del concepto de seguridad alimentaria se toma en cuenta la siguiente definición, escrita conjuntamente por las expertas de género de CISP, Alisei, Movimundo, Acsur (9/10-01-03, PAREC, Ciudad de Guatemala): *“La seguridad alimentaria concebida como un derecho humano, es el estado en el cual mujeres y hombres gozan en forma oportuna, segura y permanente, los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias con dignidad, equidad y en forma sostenible. El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando toda mujer, hombre, niña y niño, ya sea individual o en común, tiene la posibilidad de acceder física y económicamente en todo momento a la alimentación adecuada o a los medios para obtenerla”*.

Como resultado de los encuentros y las reuniones en las comunidades, considerando las propuestas derivadas y las prioridades expresadas por los grupos de hombres y, con especial atención, de mujeres, se propone de insertar en los dos proyectos en acto en Aguacatán, las siguientes actividades.

- **Cursillos de alfabetización para mujeres**, proporcionados por CONALFA. Los cursillos, de la duración total de 8 meses, se desarrollarían dos veces por semana; se buscará, de preferencia, una alfabetizadora de la comunidad o de los alrededores y se aceptará la participación de hombres, en la medida de un 25% del total de los participantes. CONALFA proporcionará el paquete educativo para el estudiante, el paquete y la capacitación para el alfabetizador, la supervisión y el apoyo técnico (Oficina de Aguacatán), la inscripción formal del estudiante en la departamental de educación y la entrega del certificado al terminar la fase.
- **Cursillos sobre higiene, nutrición y preparación de alimentos** proporcionados por la FUNDACIÓN LOS NIÑOS PRECIOSOS u por ONAM. En los encuentros propuestos se tratarán los siguientes temas: nutrición – desnutrición – malnutrición; los componentes nutritivos: vitaminas, grasas, proteínas, minerales, carbohidratos.
- **Capacitaciones sobre salud reproductiva y planificación familiar** proporcionadas por el CENTRO DE SALUD u por ONAM. Tales encuentros serán dirigidos a grupos de mujeres y de hombres, inicialmente separados y sucesivamente de manera conjunta. La metodología propuesta y los temas tratados tomarán en cuenta los tabú culturales y las prácticas tradicionales de la población de referencia, al fin de evitar choques culturales y reacciones opuestas a las auspiciadas. Los temas a tratar serán los siguientes: educación sexual, adolescencia, anatomía y fisiología del aparato sexual femenino y masculino, noviazgo, fecundación y embarazo, parto, embarazo en adolescentes, riesgos reproductivos, derechos sexuales y reproductivos de la mujer, papanicolau, infecciones de transmisión sexual.
- **Derechos humanos / derechos de la mujer** talleres conducidos por ONAM. Para el desarrollo de tales capacitaciones se podría tomar en consideración la posibilidad de proporcionar talleres agrupados por varias comunidades cercanas, aprovechando la oportunidad de formación constituida por el taller y favoreciendo la participación de mujeres líder de las distintas comunidades que actúen como agentes multiplicadores con otros grupos de mujeres. Los temas a tratar serán los siguientes: identidad de género, discriminación y derechos humanos; los derechos de la mujer; las leyes y los convenios que protegen las mujeres a nivel nacional e internacional.
- **Género y autoestima** talleres conducidos por ONAM. El enfoque de género, transversal en todos los talleres y las actividades propuestas, se tratará de manera más específica y detallada en estas reuniones, que se propondrán al mismo tiempo u separadamente a hombres y mujeres. Se tocarán los temas de género, sexo y sexismo, estereotipos, división genérica del trabajo, autoestima: proceso social de su formación, como mejorarla, conocimiento personal.
- **Violencia en contra de las mujeres:** talleres conducidos por ONAM. Se tratarán las características de la violencia contra las mujeres, los diferentes tipos de violencia – social, emocional, psicológica, sexual, física –; la violencia intrafamiliar: los diferentes tipos de violencia en familia, casos y experiencias específicas, características de los hombres violadores, ciclo de la violencia intrafamiliar, la violencia patrimonial; mitos y creencias de la violencia intrafamiliar.
- **Guardería para niños durante los encuentros**, con refacción y juguetes: ONAM. Esta propuesta se hace necesaria para garantizar la participación y el aporte efectivo de las mujeres participantes a los talleres y a las reuniones. Cada mujer lleva consigo uno o dos niños, los más pequeños, para cuidarlos. La gradual inserción de lugares seguros y cercanos, con personas de confianza – jóvenes de la comunidad misma - que cuiden los niños permitiría al mismo tiempo la participación efectiva de la mujer a la actividad propuesta y aliviaría – aunque limitadamente - su carga de trabajo y responsabilidad.

- **Organización guardería autogestionada por las mujeres de la comunidad,** ONAM. Consecuentemente a la propuesta de realizar guarderías durante los encuentros, las mujeres mismas de las comunidades visitadas propusieron la continuación de tal experiencia también en los días en que no había talleres. La creación de estas estructuras experimentales podrían ser, si bien organizadas y fruto verdadero de la voluntad y de las necesidades de una comunidad, interesantes logros, con efectos incisivos y determinantes en la vida cotidiana de las mujeres (recoger leña, traer el agua, cuidar a los animalitos: todos trabajos que las mujeres realizan cargando por lo menos a un niño en las espaldas y cuidando a otro). Se aconseja de intercambiar experiencias con la ONG Niños Refugiados del Mundo (partner en el proyecto de Nebaj) que tiene larga y consolidada experiencia con los Jardines Infantiles y de monitorear la evolución del Proyecto de Ley sobre Guarderías.
- **Participación ciudadana de la mujer:** talleres conducidos por ONAM. Los temas a tratar serán los siguientes: participación, ciudadanía, democracia, derechos políticos y ciudadanos, documentación personal para el ejercicio de la plena ciudadanía, organización, espacios creados por los Acuerdos de Paz, la mujer indígena y su participación ciudadana, la participación desde la sociedad civil.
- **Poder local:** ONAM. Se afrontarán los temas de la participación de las mujeres en los espacios locales, municipales y departamentales y en el fortalecimiento del poder civil, con especial atención a los nuevos instrumentos legales creados por las Leyes de Descentralización, de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y del Código Municipal.
- **Realización y gestión de una farmacia comunitaria:** esta actividad está ya incluida en el PROYECTO MAE y se experimentó en las comunidades Buena Vista, Salvador y Nueva Esperancita Exchimal. Se podría extender a las comunidades que son más necesitadas, aprovechando de la disponibilidad de algunos grupos de mujeres a gestionarla directamente (ej. Buena Vista).
- **Constitución de una cooperativa de mujeres** para vender productos de sastrería realizados por ellas mismas (ej: huipiles, cortes). PROYECTO MAE Artes y Oficios. La realización de tal objetivo necesitaría de un micro proyecto específico. Se aconseja tomar en consideración el documento realizado por la Mesa de Género de la UE sobre “Lineamientos para incorporar el enfoque de género en políticas y programas de micro-finanzas”.

Las actividades mencionadas arriba constituyen un listado de ideas y propuestas que se deberá especificar para cada comunidad, según intereses y prioridades. Sería recomendable empezar con un grupo de comunidades, elegida por el equipo de trabajo y buscar fondos para extender las actividades a otras realidades. En el desarrollo de dichos cursillos y capacitaciones, como se expresará más adelante (léase párrafo A.4.2) se valorizará la colaboración de instituciones y asociaciones activas en el territorio, con experiencia validada en algunos sectores específicos de interés.

### Nebaj

Las indicaciones y las recomendaciones propuestas para el proyecto tienen el objetivo de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, empezando por los niños y las niñas, respondiendo a la falta de educación y de recursos humanos capacitados. Las propuestas intentan extender la esfera de acción del proyecto con respeto a los beneficiarios, respondiendo además a carencias y problemas estructurales, como el altísimo índice de analfabetismo con especial relación a las mujeres y favoreciendo, de algunas maneras, el acceso a la educación de las mujeres mismas, proponiendo oportunidades de formación descentrada, en las comunidades de los alrededores de las cabeceras municipales, mediante la capacitación de mujeres del área que puedan desarrollar el papel de “agentes multiplicadoras” en las aldeas mas aisladas, a menudo las más golpeada por el conflicto armado y con elevados índices de pobreza. (población mas desfavorecida). Otras medidas quieren proporcionar propuestas encaminadas a intervenir positivamente en uno de los principales y graves problemas que afectan a la población juvenil del municipio de Nebaj: el alto índice de suicidios, fruto de la falta de perspectivas laborales, de las secuelas del conflicto armado, de la falta de espacios recreativos y de apoyo psicosocial y de la desintegración familiar. Se propone por lo tanto de:

- **Promover las inscripciones de niñas y jóvenes** gracias a la atribución de **becas** con preferencia a mujeres. Se aconseja tomar en consideración y pedir la ayuda de las siguientes instituciones: la Casa de la Cultura, el Grupo Juvenil Kanil, la municipalidad de Nebaj, el Programa Ixil.
- **Involucrar y fomentar la participación de las alumnas** a las actividades culturales y deportivas promovidas por el Instituto (de las cuales debería hacerse cargo el Director), como poesía, dramaturgia,

canto, deportes varios que se podrán desarrollar locales de la Casa Laboratorio como actividades extra curriculares.

- **Organizar las clases del Curricular B** (dirigido a jóvenes de más de 18 años) en “**Plan fin de semana**”, para favorecer la participación y la inscripción de mujeres que trabajan. La experiencia de otras instituciones comprobó que esta modalidad es más congenial a las mujeres, aún más si trabajadoras y con hijos.
- **Favorecer la contratación equitativa del personal docente**; seleccionar maestras para que trabajen en el instituto, intentando disminuir las desigualdades numéricas gracias a la publicidad de los anuncios de selección del personal, el ajuste de las características curriculares de las maestras, el respeto de una subdivisión por sexo equitativa. Actualmente trabajan en el instituto 13 profesores, 12 hombres y una sola mujer.
- **Organizar cursillos de formación y capacitación para alfabetizadoras bilingües**; se tomaron contactos y se comprobó la disponibilidad a colaborar de la Oficina local de CONALFA para el desarrollo de dichas actividades. Para la definición del grupo se aconseja involucrar jóvenes activas en las asociaciones del área y mujeres de las comunidades beneficiarias del sub-proyecto. Esta medida quiere responder y ayudar a solucionar uno de los graves problemas del municipio: la altísima tasa de analfabetismo que, con relación a las mujeres, llega al 85%.
- **Organizar cursillos de formación y capacitación sobre género**, favoreciendo la participación de los/las jóvenes de la Casa Laboratorio y de las maestras y maestros de Magisterio, de algunos representantes de las asociaciones juveniles y asociaciones de mujeres presentes en el área y interesadas al tema. En el desarrollo de dichas actividades se aconseja tomar en consideración y utilizar los locales de la Casa Laboratorio, aprovechando de su experiencia como centro piloto de investigación educativa. Algunas asociaciones contactadas podrían proporcionar cursillos sobre género y ya se establecieron relaciones para esto con la asociación de Mujeres Ixiles (AMMI), para capacitaciones sobre género, derechos y participación ciudadana, acceso a prestamos y créditos. Se pueden establecer relaciones con la Oficina regional del Quiché de ONAM, partner de CISP en Aguacatán para las actividades dirigidas a mujeres en las comunidades: durante la investigación no fue posible establecer contactos directos por ausencia de la coordinadora.
- **Insertar planes curriculares innovadores** pero respondientes a las necesidades laborales de la zona de referencia, favoreciendo la participación de las mujeres y jóvenes, creando figuras profesionales como (por ejemplo): promotores culturales y turísticos, educador / animador de centros juveniles.
- **Planificar reuniones periódicas** (mensuales u bimensuales) **con los padres de familia, sobre todo las madres**, para favorecer la comunicación entre el instituto, las familias y los alumnos, discutir de los problemas internos de las clases y constituir un comité de madres que puedan integrarse a la Comisión municipal de la Mujer. Esta medida propuesta quiere responder además a la falta de comunicación intrafamiliar, causa de la desintegración familiar, promoviendo el instituto como agente promotor de diálogo, de integración social y cultural al mismo tiempo.

#### Organizaciones locales y contactos institucionales que pueden apoyar el procesp

*Aguacatán*: ONAM (Oficina Nacional de la mujer) – Huehuetenango; CONALFA; Centro de Salud – Aguacatán; Fundación “Los niños preciosos”.

*Nebaj*: ONAM (Oficina Nacional de la mujer) – Santa Cruz del Quiché; CONALFA; Municipalidad de Nebaj; Casa de la Cultura – Nebaj; Casa Laboratorio del Sol y la Luna; Programa Ixil.

#### 5.3. Recomendaciones puntuales relacionadas con situaciones específicas observadas

Los cursillos, las capacitaciones y las medidas específicas propuestas quieren responder y hacer un primer paso para intentar de resolver algunos de los siguientes problemas y carencias que afectan a las relaciones de género y a las mujeres en manera más directa.

<p><b>El bajo nivel de formación y escolaridad</b>: las mujeres suelen tener un acceso limitado a la educación, si bien el número de adolescentes y niñas que asisten a la escuela y a programas de alfabetización va en aumento. En muchos casos se verifica un analfabetismo por desuso, lo que impide de hecho que las mujeres puedan participar a las actividades de capacitación y traer beneficios de ellas.</p>
--

<p><b>Reducir la vulnerabilidad alimentaria</b>: recientes datos sitúan un 56.7% de la población que vive en condición de</p>
---

pobreza, y un 26.8% en pobreza extrema, estos índices afectan principalmente a la población rural, 3 de cada 4 habitantes del área rural son pobres y 4 de cada 10 viven en condiciones de pobreza extrema. Aunque se reconoce que la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres, no existen datos desagregados por sexo que visualicen como la pobreza y la carencia de alimento golpea de forma desigual a las mujeres (con especial referencia al periodo de embarazo y lactancia).

**La falta de servicios de salud en general:** como amplios sectores de la población en Guatemala, las mujeres en particular tienen un acceso muy restringido a los servicios de salud. El sistema vigente no propone un enfoque integral de la salud, ni considera los sistemas, las prácticas y las concepciones tradicionales, en los cuales las mujeres juegan un papel central y determinante. El modelo de atención nacional coloca a la mujer en su rol de reproductora, excluyendo aspectos relacionados con la salud integral en todas las etapas de su vida. No se toman en consideración importantes aspectos como: la nutrición, el saneamiento, los efectos de la violencia contra la mujer, las enfermedades de transmisión sexual, el cáncer, las enfermedades crónicas y degenerativas, la salud mental.

**Falta de conocimiento sobre salud sexual y reproductiva / planificación familiar:** los numerosos embarazos, a intervalos menores de dos años u en edad de riesgo reproductivo constituyen serios peligros para la salud de las mujeres, agravados por factores estructurales, como la pobreza (que afecta el nivel y la calidad nutricional de la mujer embarazada), el área de residencia, la discriminación étnica y de género. Poder controlar la fertilidad, tener embarazos y partos saludables y seguros es un derecho que las mujeres tienen que adquirir. La alta tasa de enfermedad y de mortalidad materna (190 muertes cada 100.000 partos por hemorragias, infecciones y abortos provocados), la desnutrición son índices del alto riesgo reproductivo que afrontan las mujeres y sugieren la necesidad de información y de prevención sobre el tema.

**Sobrecarga de responsabilidades y de trabajo:** la tradicional división genérica del trabajo, otorga a mujeres y hombres formas diferenciales de inserción, existiendo una identificación cultural entre actividades y roles para cada uno de los sexos. Es así que, en términos ideológicos, en la sociedad guatemalteca la mujer es entendida como la responsable de la reproducción social del grupo familiar, es decir, del trabajo doméstico y de la reproducción. El hombre es considerado como el responsable de la producción. Sin embargo, en el área rural, las mujeres tienen también una importante participación en la producción agropecuaria, por lo tanto las campesinas cumplen una doble función, ya que al asumir el trabajo productivo no necesariamente se desligan de las tareas domésticas y reproductivas. Aún siendo patente esta doble función de las mujeres cuando se hace un análisis de la división genérica del trabajo, las mujeres sin embargo se piensan a sí mismas primero como amas de casa y secundariamente (si es que lo hacen) como productoras o trabajadoras. La “invisibilización” de su trabajo productivo no se da tan solo por las propias mujeres, sino también por los planificadores y los responsables de muchos proyectos de desarrollo rural.

**Analfabetismo y monolingüismo:** la mayoría de la población femenina acusa un altísimo porcentaje de analfabetismo, alrededor del 80% en áreas predominantemente monolingües; las dos terceras partes de las mujeres que realizan labores agrícolas son analfabetas y no cuentan con condiciones adecuadas de salud. El desigual acceso a la educación y las altísimas tasas de analfabetismo entre las mujeres manifiesta concretamente las inicuas relaciones de poder dentro de la sociedad guatemalteca. Las mujeres, culturalmente y socialmente relegadas al ámbito doméstico, sufren como grupo las restricciones del acceso a la educación formal, priorizando la adquisición de otras competencias, productivas y reproductivas, a nivel doméstico (cuidar de la casa y de los niños principalmente).

**Falta de documentación:** la mayoría de las mujeres de las áreas rurales de Guatemala no resultan en los registros civiles, lo que genera reacciones y consecuencias en términos de interacción con el sistema político y económico tanto nacional cuanto local y comunitario. La general condición de exclusión social que viven las mujeres les impide ser beneficiarias directas de campañas de avocamiento y de divulgación de los derechos civiles y políticos entre otros; este problema se agudiza con respecto a la población desarraigada, víctima del conflicto interno (desplazados, refugiados, retornados). La falta de documentación y de reconocimiento jurídico de las mujeres amplía su invisibilidad, ya consistente para lo que se refiere al reconocimiento y la valoración de su trabajo en el hogar, en la crianza y cuidado de los niños: actividades y ocupaciones no cuantificables a nivel de horario y de valor monetario.

**No reconocimiento del derecho a la propiedad (en especial modo de la tierra):** muy pocas veces las mujeres son propietarias o tienen derechos de tenencia sobre las tierras, el agua y otros recursos naturales. Si bien ellas realizan actividades agrícolas, pocas veces cuentan con derechos sobre las tierras o la propiedad de los animales, a excepción de los animalitos menores y de los productos de la huerta familiar. Según datos del PNUD (Informe Nacional de desarrollo Humano 2002), los hogares encabezados por mujeres tienen menor acceso a la tierra: las causas de esta situación deben buscarse fundamentalmente en patrones culturales de desigualdad de género profundamente enraizados en la sociedad. Entre otros factores destacamos: la preferencia masculina en los patrones de herencia, los privilegios masculinos dentro del matrimonio, los sesgos que favorecen a los hombres en los programas estatales de distribución de la tierra y los sesgos de género en la participación en el mercado de tierras (donde es menos probable que las mujeres participen como compradoras).

<p><b>Exclusión social, falta de protagonismo</b> producto de la limitada participación de las mujeres (a nivel comunitario y nacional). La falta de tiempo, la escasa educación e instrucción, la pesada carga de trabajo son todos factores que dificultan e impiden la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias. Estas suelen tener un carácter eminentemente (cuando no exclusivamente) masculino, lo que actúa como ulterior elemento de freno para su integración en las estructuras organizativas comunitarias y sociales. La división por género de los espacios sociales tiende así a mantenerse, perpetuarse y auto generarse: las mujeres pueden influir en las esferas familiares, en la toma de decisiones internas a las familias, de segundo orden; los hombres dominan y ocupan los espacios públicos, comunales, organizativos y de toma de decisiones definidas y consideradas importantes. Esta estructuración jerárquica del poder y de división de los roles se puede encontrar sea a nivel local y familiar – micro - que nacional – macro -. Hay que agregar que a menudo son las mismas mujeres las que perpetúan este mecanismo, transmitiendo a sus propios hijos los tradicionales estereotipos culturales y la asignación de las tareas.</p>
<p><b>Uso, manejo y control de los recursos familiares:</b> la propiedad de la tierra es casi siempre transmitida por herencia a los hijos varones (lógica patrilineal). La posibilidad de las mujeres de acceder a crédito se ve en consecuencia altamente limitada al no ser propietaria de nada y, tal vez, al no tener documentos de identificación personal. Todo ello compromete también el acceso a insumos y tecnologías agrícolas, la afiliación a organizaciones rurales (vírgenes en temas de género, de atención a las necesidades de las mujeres agricultoras), el acceso a capacitaciones e insumos (semillas mejoradas, fertilizantes) que permitan mejorar la producción. Las capacidades comerciales, tarea desarrollada principalmente por las mujeres, se ven afectadas por el difícil acceso a los mercados, el reajuste estructural del comercio en su conjunto y la falta de acceso a cooperativas de producción y mercadeo.</p>
<p><b>Relaciones de poder al interior de la familia y la sociedad.</b> La falta de medición y valoración del trabajo doméstico desarrollado por las mujeres, que se mide como “ayuda”, no como trabajo en sí conlleva que no se cuantifica el aporte que las mujeres hacen a la economía, ni a nivel privado, individual se reconoce su fundamental aporte. Las consecuencias más directas y evidentes de la invisibilidad y falta de consideración del aporte femenino y de su central función, tanto en lo familiar cuanto en lo social y comunitario son la baja autoestima, falta de confianza en sí misma, influyendo negativamente en las relaciones interpersonales, la salud integral de las mujeres.</p>

## 6. Recomendaciones para la consolidación de los aspectos de género en los proyectos

- \* **Asignar recursos específicos para el trabajo de género.** La falta de recursos conlleva el riesgo de descalificar y apartar el trabajo sobre género, además de agravar el riesgo de interrumpir la continuidad y el seguimiento de las actividades emprendidas.
- \* **Asegurar la efectividad en de las actividades propuestas el POA,** gracias a una mayor flexibilidad en la reorientación de las acciones y a la asignación presupuestaria que permitan desarrollar procesos sociales cualitativos tales como una mayor participación y conscientización de las mujeres y de las comunidades en el tema de género en su conjunto. Un problema evidente que se encontró durante la investigación fue la subestimación del asunto “género”, considerado como cuestión de escasa importancia para la realización completa y satisfactoria del proyecto, el conseguimiento de los objetivos establecidos. (véase a tal propósito las “Fichas de control”).
- \* **Favorecer una contratación del personal equitativa,** implementando y requiriendo sensibilidad sobre el tema, insertar en los TRD del personal contratado nociones sobre género. Incorporar la perspectiva de género en las capacitaciones y la en formación del personal, cuya selección tiene que tomar en cuenta una distribución equitativa entre los sexos, promoviendo igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y favoreciendo la inserción laboral de las mujeres en tareas de responsabilidad: las únicas mujeres contratadas son secretarías y recepcionistas.
- \* **Realizar análisis y diagnósticos desagregado por género o diferenciado por sexos,** examinando la estructura de los hogares de bajos ingresos y la división sexual del trabajo al interior del mismo: la planificación con enfoque de equidad de género develará los roles que desempeñan las mujeres, dando espacio a considerar sus necesidades, tiempos y espacios de participación. Los diagnósticos comunitarios con enfoque de género permitirán la formulación de proyectos más adecuados a las necesidades de ambos sexos, favoreciendo su participación equitativa en todas las fases de realización y actuación.
- \* **Implementar substancialmente la política de equidad.** Para legitimar y validar la transversalidad y la incisividad del enfoque de género, los lineamientos propuestos deberían ser actuados en la práctica de los

proyectos. Los directores deberían involucrarse en las actividades propuestas, coordinando el tema y supervisionando la coherencia de las acciones con la globalidad del proyecto.

- \* **Emprender estrategias globales que respondan conjuntamente y orgánicamente a las necesidades prácticas y a los intereses estratégicos de las mujeres en especial medida.** Insertar en los proyectos medidas encaminadas a responder a los graves problemas (no solo materiales) que tienen que afrontar las mujeres en áreas rurales: acceso a servicios básicos de salud (implementar prevención, información, atención médica); escasa (o ausente) educación escolar (favorecer alfabetización); discriminación de género; violencia en contra de las mujeres, a menudo intrafamiliar; baja autoestima y escasa participación ciudadana.
- \* **Asegurar continuidad en el desarrollo de las actividades acordadas con los grupos.** Esto es muy importante para lograr la consolidación del grupo, estabilizar los contactos con los y las capacitadores/as, crear confianza y obtener los resultados esperados. Concretar y dar seguimiento a las propuestas encaminadas, con respeto y en el marco de los distintos proyectos.
- \* **Fortalecer la capacidad de gestión y fomentar la creación de grupos de mujeres y de nuevas organizaciones.** El Acuerdo sobre fortalecimiento civil prevé: *“garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación, en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional”,* y *“respetar, impulsar, apoyar e institucionalizar las organizaciones de las mujeres del campo y la ciudad”*.
- \* **Traducir puntualmente en los idiomas mayas** cada frase durante las capacitaciones y las reuniones, para facilitar a las mujeres, la mayoría de las cuales no habla ni entiende el castellano, la comprensión de los temas tratados. Esta práctica, además de rendir más comprensible y aclarar el contenido de las charlas, puede ser utilizada como método para aprender el español. En las reuniones con solas mujeres sería preferible encontrar a una traductora. Estaremos así garantizando *“que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos”*, contenido en el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.
- \* **Tomar en cuenta las tareas domésticas que las mujeres tienen que desarrollar** y las situaciones específicas de cada lugar (como por ejemplo en que día hay mercado) en la definición de los horarios y las fechas para los encuentros.

## 7. Relación entre ejecución de los proyectos y actuación de los acuerdos de paz

La adopción de las medidas aconsejadas, la inserción en los proyectos de una perspectiva de género que valore las relaciones entre los sexos, implementando la participación en los mismos de las mujeres, es un paso imprescindible para la actuación de los Acuerdos de Paz y de las indicaciones relativas a las relaciones de género. En anexo se reportan los Acuerdos y las medidas específicas dirigidas a las mujeres, a su participación, a sus derechos, eliminación de las discriminaciones, capacitaciones, salud, educación, vivienda, oportunidades, acceso a tierra, créditos y proyectos de desarrollo.

Los Acuerdos de Paz en su conjunto y las medidas relativas a los derechos de las mujeres, su participación al desarrollo económico y social de Guatemala, representan el marco general dentro del cual los proyectos y las acciones dirigidas a las víctimas del conflicto interno tienen su reconocimiento, su justificación. Las indicaciones formuladas por los Acuerdos de Paz se dirigen a diferentes ámbitos, abarcan muchos temas: nuestros proyectos de desarrollo deberían tomarlas como líneas guías, indicadores de prioridad para nuestras acciones, objetivos.

Asignando recursos específicos para el trabajo de género, favoreciendo una contratación del personal equitativa, proporcionando análisis y diagnósticos desagregado por género, implementando substancialmente la política de equidad, fortaleciendo la capacidad de gestión y fomentando la creación de grupos de mujeres, favoreciendo conocimientos sobre la salud sexual, reproductiva y la planificación familiar – entre otras cosas – estaremos concretamente implementando la actuación de los Acuerdos. A continuación algunos ejemplos de relación directa entre las recomendaciones formuladas para implementar la participación de las mujeres y las relaciones de género en los proyectos CISP en Guatemala y las indicaciones contenidas en algunos Acuerdos de Paz:

- Con base en el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, se debería pretender de “Eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en proyectos de desarrollo”. Además “Se reconoce la particular vulnerabilidad e falta de defensa de la mujer indígena frente a la *dobles discriminación como mujer y como indígena*, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación”.
- Según cuanto contenido en el Acuerdo para el reasentamiento de las comunidades desarraigadas por el conflicto armado: “El Gobierno se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo. El enfoque de género se incorporará a las políticas, programas y actividades de la estrategia global de desarrollo”. Al enfocar los proyectos en la perspectiva de género entonces estaremos actuando estas indicaciones.
- El Acuerdo sobre fortalecimiento civil prevé: “garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación, en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional”, y “respetar, impulsar, apoyar e institucionalizar las organizaciones de las mujeres del campo y la ciudad”.
- Impulsando la realización de cursillos de alfabetización y capacitaciones en general estaremos garantizando “que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos”, contenido en el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.
- Con base en el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria: “Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad, las Partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad”. Y “Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal de servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque”.

## 8. Referencias bibliográficas

- Asamblea de la Sociedad Civil - Sector de Mujeres. 1998. *Propuesta de reformas e la Ley de consejos de desarrollo urbano y rural*, Guatemala.
- Asociación de Amigos del País. 1992. *Mujer*, Guatemala C. A., Amigos del País: *Mujer y familia; Mujer y civismo; Mujer y organización; Mujer y salud; Mujer y sociedad*.
- CIDA [Canadian International Development Agency] / Programme de cooperation industrielle PCI. 2002. *Profil de l'egalite' des sexes: Guatemala*, [[http://www.acdi-cida.gc.ca/cida\\_ind.nsf/0/234f7dbcbfcd3d385256bf700766673?OpenDocument](http://www.acdi-cida.gc.ca/cida_ind.nsf/0/234f7dbcbfcd3d385256bf700766673?OpenDocument)]
- CLADEM [Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer]. 2001. *Informe sombra sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Guatemala* [<http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/sombra.html>]
- CODEFEM [Colectivo para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Guatemaltecas]. 2001. *Proyecto: Organización y monitoreo de los derechos económicos y sociales de las mujeres*, Guatemala.
- Chigudu, H.B. 1993. *Income Generating Projects for Rural Women*, en “Forum Valutazione” N° 5, Franco Angeli. Milano.
- Congreso de la República. 1998. *Ley temporal especial de documentación personal*, F&G Editores, Guatemala.
- Congreso de la República, Unión Europea, MINUGUA – PNUD. 1997. *Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar*, Toga Internacional, Guatemala.
- Caldera, Rosa. 1990. *Estudio comparativo de la revisión de textos escolares de mayor uso en planteles públicos y privados de Guatemala, Panamá y El Salvador*, UNIFEM - UNICEF [United Nations Children’s Fund / Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia], Guatemala.
- FAO [Food and Agriculture Organisation]. 1996. *Género y seguridad alimentaria*, FAO - Departamento de desarrollo sostenible, Guatemala.
- FAO. 2002. *Género y desarrollo*, (folleto).
- FLACSO [Facultad Latinoamericana de Ciencias Social]. 2001a. *Memoria del Primer encuentro mesoamericano de estudio de género*, FLACSO, Guatemala.

- FLACSO. 2001b. *Equidad de Género – Año I, número IV, diciembre 2001*, Magna Terra Editores, Guatemala
- Foro Nacional de la Mujer. 2002. *Avances en la participación de las mujeres guatemaltecas 1997 – 2001*, Artgrafic, Guatemala.
- Lagarde, Marcela. 2002. *Perspectiva de género*, mimeo.
- Mesa de género. 2001. *Lineamientos para incorporar el enfoque de género en políticas y programas de micro-finanzas*, mimeo, Guatemala.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – Plan de Acción Forestal para Guatemala / Proyecto FAO GCP/GUA/007/NET. 1996. *Vocabulario referido a género*, Guatemala [<http://www.fao.org/DOCREP/x0220s/x0220s00.htm>].
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 1999. *Guía de apoyo a la facilitación de temas con enfoque de género*, Guatemala.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Departamento de la Mujer Trabajadora. 2002. *Propuestas de reformas al Código de trabajo de Guatemala por Organizaciones de Mujeres y de Derechos Humanos – Versión popularizada*.
- MINUGUA [United Nations Verification Mission in Guatemala]. 2002. *Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre verificación de los Acuerdos de paz en Guatemala*, Guatemala.
- MINUGUA. 2002. *XIII informe sobre derechos humanos de la misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala*, Guatemala.
- MINUGUA. 2002. *La educación: una condición para la paz*, Guatemala.
- MINUGUA. 2001. *XII informe sobre derechos humanos de la misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala*, Guatemala.
- MINUGUA. 2001. *Consideraciones sobre la situación actual del proceso de paz*, Guatemala.
- MINUGUA. 2001. *Los desafíos para la participación de las mujeres guatemaltecas*, Guatemala.
- MINUGUA. 2001. *Los pueblos indígenas de Guatemala la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de Paz*, Guatemala.
- MINUGUA. 2000. *Situación de la niñez y la adolescencia en el marco del proceso de paz en Guatemala*, Guatemala.
- MINUGUA – Universidad Rafael Landívar. 1997. *Acuerdos de Paz*, Guatemala: 1. *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas – Lucha contra la discriminación – Derechos de la mujer indígena*; 2. *Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria – Democratización y desarrollo participativo – Participación de la mujer en el desarrollo económico y social*; 3. *Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército – Participación de la mujer en el fortalecimiento del poder civil*, Guatemala.
- Monzón, Ana Silvia. 2001. *Rasgos Históricos de la Exclusión de las Mujeres en Guatemala*, PNUD, Cuadernos de Desarrollo Humano, Artgrafic, Guatemala.
- Moser, Caroline O.N. 1996, *Pianificazione di genere e sviluppo*, Torino, Rosenberg&Sellier.
- ONAM [Oficina Nacional de la Mujer] / Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS). 2001. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, Guatemala.
- ONAM/MTPS. 2000. *Mujeres rurales conociendo la legislación agraria vigente en Guatemala*, Guatemala.
- ONAM/MTPS. 1999. *Derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras*, Guatemala.
- ONAM/MTPS. 1998a. *Plan de equidad de oportunidades 1998-2001*, Guatemala.
- ONAM/MTPS. 1998b. *Manual para la capacitación en género*, Guatemala.
- ONAM/MTPS. 1998c. *Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Nacional de la Mujer (INAM)*, Guatemala.
- ONAM/MTPS. 1997. *Las obligaciones legislativas derivadas de los Acuerdos de Paz*, Guatemala.
- ONAM/MTPS. sin año. *Manual de capacitación. Planificación para el género*, Guatemala.
- ONAM/MTPS. sin año. *Manual de capacitación "Cómo elaborar proyectos comunitarios participativos y con enfoque de género"*, Guatemala.
- ONAM/MTPS. *Abriendo Espacios*, Boletín informativo (Nº 7 Junio 1998, Nº 15 Mayo 2000, Nº 16 Junio 2000), Guatemala.
- ONAM/MTPS, Movimondo, Unión Europea. 2002. *Contribución a la reflexión sobre el fenómeno de la migración femenina en Guatemala*, Comunicación Integrada, Guatemala.
- PNUD [Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo] / UNDP [United Nations Programme for Development] – Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. 2001. *Informe de desarrollo humano. Guatemala: el financiamiento del desarrollo humano*, Artgrafic, Guatemala.
- PNUD – Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. 2002. *Informe nacional de desarrollo humano. Guatemala: desarrollo humano, mujeres y salud*, Artgrafic, Guatemala



- Paredes, Rosa. 1993. *Metodología para eliminar estereotipos sexuales en los materiales educativos*, UNIFEM – UNICEF – UNFPA [United Nations Population Fund] / FNUAP [Fondo de Población de las Naciones Unidas], Guatemala.
- Puentes, Andrés; Rodríguez, Fernando. 2002. *Nuestros Antepasados y sus historia – Chitzib’lal e’ qaky’e’x*, CEDFOG, Huehuetenango.
- Municipalidad de Aguacatán / SERJUS [Servicios Jurídico y Social]. 2001. *Memorias de talleres con el sector de mujeres*, Aguacatán.
- Municipalidad de Aguacatán (Huehuetenango). 2000. *Diagnóstico Participativo del Municipio de Aguacatán*, Aguacatán.
- SEPREM [Secretaría Presidencial de la Mujer]. 2001. *Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001 – 2006*, Guatemala
- SEPREM. 2002. *Recopilación de Leyes: Ley de Descentralización; Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; Código Municipal*, Guatemala
- SEPREM. 2002b. *Recomendaciones del Comité de la CEDAW al Estado de Guatemala*, Guatemala
- SEPREM. 2002. *Propuestas de reformas al Código de trabajo de Guatemala por Organizaciones de Mujeres y de Derechos Humanos*
- SEPREM-UNICEF. 2002. *Conociendo la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001 – 2006*, Guatemala
- Spring, A. 1993. *Guidelines for Evaluating the Inclusion of Women and Gender Development in Projects*, en “Forum Valutazione” N° 5, Franco Angeli. Milano.
- Thomas, D. 1993. *La distribuzione del reddito e della spesa nell’unità familiare*, en “Forum Valutazione” N° 5, Franco Angeli. Milano.
- UNHCR [United Nations High Commissioner for Refugees] / ACNUR [Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados]. 1998. *Lecciones aprendidas en el trabajo con las mujeres guatemaltecas refugiadas y retornadas y los retos del futuro*, Ediciones América, Guatemala.
- UNICEF – Cooperación Española. 1998, *Síntesis de Situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas*, Guatemala.
- UNIFEM [Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer]. 2000. *El progreso de las mujeres en el mundo 2000*, Remlitho, Guatemala.
- Varios autores. 2001. *Hogares, familia y exclusión en Guatemala a finales de la década de 1990*, PNUD, Cuadernos de Desarrollo Humano, Artgrafic, Guatemala.
- Varios autores. 1999a. *Tomándole el pulso al genero (n. 4)*, San José Costa Rica, Master Litho S.A.
- Varios autores. 1999b. *Desvelando el genero (n. 9)*, San José Costa Rica, Master Litho S.A.
- Versteyley-Leyzer, D. 1993. *La partecipazione delle donne allo sviluppo: sforzo creativo di un’utopia femminista o questione di efficacia dello sviluppo?*, en “Forum Valutazione” N° 5, Franco Angeli. Milano.

## Anexos

### Anexo 1 - Ficha de control: Análisis de la incorporación del enfoque de género y de la participación de las mujeres en los proyectos del CISP en Guatemala

La presente ficha fue preparada para analizar y evaluar la actual inclusión de los asuntos de género en los tres proyectos de referencia; dicho instrumento ha sido entregado a los directores de los proyectos:

- \* Seguridad Alimentaria – Aguacatán (SA)
- \* MAE: Desarrollo Rural Integral – Aguacatán (MAE)
- \* B7/6000 – Nebaj (B7)

En el siguiente esquema de síntesis se insertarán las respuestas relativas a los tres proyectos, diferenciadas por colores (como arriba). Se aconseja de utilizar el insumo como referencia para evaluar periódicamente la implementación y la incorporación del enfoque género y de la participación de la mujer en los proyectos en acto.

#### 1. CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO

<b>SA:</b>	GPR/AIDCO/2000/2015/29/0 Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Comunidades Rurales del Municipio de Aguacatán – Dep.to de Huehuetenango
<b>MAE:</b>	2544/CISP/GTM Desarrollo rural integral
<b>B7:</b>	B76000/PVD/2001/220/IT/PR Implementación de la escuela municipal de artes y oficios en apoyo al proceso de reinserción social de la población desarraigada del área Ixil, Guatemala

#### 2. CONTRAPARTE

<b>SA:</b>	Coop. Agrícola Joya Hermosa de las Tres Cruces R.L.
<b>MAE:</b>	Alcaldía del Municipio de Aguacatán
<b>B7:</b>	Alcaldía del Municipio de Nebaj

#### 3. DEFINICION DEL PROYECTO

3.1 Aspectos sociales – sectores de desarrollo – participación de las mujeres	SA	MAE	B7
<b>Indique si el proyecto es totalmente técnico o si hay aspectos sociales también (tal cual fortalecimiento de organizaciones, mejoramiento de participación, etc.)</b>			
Puramente técnico			
También hay aspectos sociales	X	X	X
<b>Indique quienes son los participantes del proyecto</b>			
No es relevante o no hay participantes			
La población general o grupo más específico dentro de la población	X	X	X
<b>En el área geográfica del proyecto, indique si las mujeres están típicamente o usualmente involucradas en uno a más tareas del sector tratado por el proyecto</b>			
Mujeres no involucradas			
Mujeres involucradas parcialmente	X	X	
Mujeres totalmente involucradas por todo el proyecto			X
<b>Indique el impacto esperado (positivo o negativo) del proyecto en las participantes mujeres</b>			
No hay impacto			
Impacto menor	X	X	X
Impacto importante			

3.2 Inclusión de los asuntos de género en la documentación del proyecto	
Mujeres no están mencionadas en la documentación.	
Mujeres están mencionadas en la documentación, pero no son blancos específicos y las actividades especiales no están previstas para asegurar su participación. No hay referencias de igualdades y diferencias de género.	B7
Mujeres son blancos específicos, pero no están mencionadas en los objetivos o actividades previstas. No hay referencias de igualdades y diferencias de género.	
El proyecto contiene un componente WID, pero las metas son específicamente para mujeres y no están comparables al nivel general de las actividades de los proyectos y el financiamiento.	SA
El proyecto contiene un componente WID, y las metas son específicamente para mujeres, pero son similares al nivel general de las actividades del proyecto y financiamiento.	MAE
Es un proyecto WID, pero las metas están muy angostas y limitadas.	
El proyecto contiene un componente WID, algunos objetivos específicos, y actividades equitativas para mujeres y hombres están previstos.	

El proyecto contiene un componente WID, muchos objetivos específicos y actividades equitativas para hombres y mujeres están previstos.	
Es un proyecto WID y las metas son anchas y financiadas adecuadamente.	
El proyecto integra WID en todos los aspectos de los objetivos, actividades, ingresos, y resultados.	

3.3 Inclusión de las mujeres en la fase de implementación del proyecto			
	SA	MAE	B7
<b>¿Las mujeres son parte del personal técnico y profesional (excluyendo personal como recepcionistas)?</b>			
No	X	X	X
Si, pero en una manera menor			
Si, entre 20/50%, primariamente personal de bajos niveles de responsabilidad			
Si, entre 20/50%, incluyendo personal de altos niveles de responsabilidad			
<b>¿Participan en los proyectos, las mujeres?</b>			
No			
Si, pero solo en una manera menor	X		X
Si, en una manera más o menos significativa (por lo menos 30%)		X	
Si, en unas maneras significativas (50% o más)			
<b>¿Son beneficiarias del proyecto, las mujeres?</b>			
No			
Si, pero solo en una manera menor			
Si, en una manera que puede demostrar los beneficios a las mujeres	X	X	X
Si, en maneras significativas que puede demostrar los beneficios a las mujeres			

#### 4. DEFINICION DEL GRUPO BENEFICIARIO DEL PROYECTO

4.1 Durante la definición del grupo se han realizado análisis:			
	SA	MAE	B7
disgregados por sexo	Diagnóstico en 3 comunidades	No	No
Por división del trabajo	No	No	No
sobre el peso del trabajo para las mujeres	No	No	No
sobre el acceso a los recursos, ingresos, tierra, servicios, información	No	No	Acceso a la educación
sobre el control de los recursos, ingresos, tierra, servicios, información	No	No	No
descripciones específicas sobre los problemas y los intereses de las mujeres	No	No	No

4.2 Las mujeres forman parte del grupo beneficiario directo o indirecto?	
SA	Directo, en algunas actividades son mencionadas como grupo objetivo
MAE	Directo
B7	Los beneficiarios del Proyecto son personas que no tienen acceso a la educación formal, los jóvenes de los municipios de Nebaj, Chajul, Cotzal, entonces las mujeres son parte indirecta del grupo beneficiario.

4.3 Son reconocidas las mujeres como grupo beneficiario en mayor desventaja, como los campesinos sin tierra, las poblaciones desarraigadas?	
SA	No explícitamente. Aunque se hace mención en la parte metodológica de intervención (texto del proyecto pp 43) que en la construcción de infraestructuras familiares (invernaderos y cisternas de almacenamiento de agua de lluvia) “se dará prioridad a viudas y mujeres solteras, activos en el proceso, que alquilan tierra para sus cultivos por carecer o poseer poca tierra.” En la selección de los beneficiarios (p.44 del texto del proyecto) se menciona en el punto F que se pondrá especial atención a viudas y madres solteras.
MAE	No
B7	Si, como parte de la población desarraigada sin acceso a la educación

4.4 Dentro del grupo beneficiario están definidas las mujeres por edad, status, estado civil, etnia?	
SA	Se trabaja exclusivamente con etnia Quiché. Las otras características no son consideradas
MAE	No
B7	No

#### 5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

	SA	MAE	B7
5.1 El proyecto contribuye a la mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?			
	No	No	Indirectamente si. Las mujeres que logran estudiar, siempre mejoran sus

			<b>oportunidades</b>
5.2	El análisis de la situación y de los problemas de las mujeres lleva a la adopción de objetivos específicos que los toman en consideración?		
	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>No</b>
5.3	Los objetivos específicos hacen referencia a las necesidades prácticas (condiciones de vida en general, carencias materiales, necesidades básicas, acceso a educación, salud) o a los intereses estratégicos (posición social, participación ciudadana, toma de decisiones, control de los recursos, oportunidad de formación, autonomía) de las mujeres?		
	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>No</b>
5.4	Se ha tenido en cuenta una mayor participación de las mujeres en la planificación y la ejecución de las actividades?		
	<b>Me parece que no mucho. Desde ahora la idea es hacerlo por lo que concierne la construcción de huertos y de corrales.</b>	<b>Si aunque no es la primera prioridad</b>	<b>No, pero los cursos propuestos son nivelados para hombres y mujeres</b>

## 6. ACTIVIDADES

	<b>SA</b>	<b>MAE</b>	<b>B7</b>
6.1	Qué actividades de capacitación – formación contempla el proyecto para los hombres entre las siguientes?		
liderazgo y organización	X	X	
Capacitaciones técnicas (agrícola, promotores de salud y de educación, artesanías..)	X	X	
capacitaciones varias (salud reproductiva, nutrición, sastrería...)			
educación formal			
formación en derechos humanos			
genero			
manejo financiero – empresarial		X	
otras (especificar)	<b>Guardabosques y manejo forestal</b>		<b>carpintería, panadería, repostería, sastrería, electricidad, promotor social, tejido(*)</b>
6.2	Que actividades de capacitación – formación contempla el proyecto para las mujeres entre las siguientes?		
liderazgo y organización	X	X	
Capacitaciones técnicas (agrícola, promotores de salud y de educación, artesanías..)	<b>pecuaria</b>	X	
capacitaciones varias (salud reproductiva, nutrición, sastrería...)	<b>higiene, nutrición</b>		
educación formal			
formación en derechos humanos			
genero			
manejo financiero – empresarial		X	
otras (especificar)	<b>guardabosques (manejo forestal), pero no creo haya mujeres guardabosques</b>	<b>alfabetización pero no de manera formal</b>	<b>carpintería, panadería y repostería, sastrería, electricidad, promotor social, tejido(*)</b>

(\*) B7: Todas las actividades de capacitación- formación contempladas por el proyecto son dirigida a hombres y mujeres, en cualidad de docentes, estudiantes y jóvenes: se propusieron cursos de carpintería, panadería y repostería, sastrería, electricidad, promotor social, tejido para estudiantes de escuela básica. Se prevén también capacitaciones para los docentes que enseñan en el Instituto conformado por el proyecto.

6.3	Las actividades previstas para las mujeres tienen en cuenta los diferentes roles que ellas suelen asumir (reproductivo, productivo, comunitario)?		
<b>SA</b>	<b>En el documento proyecto no se mencionan los roles. Se menciona muy brevemente sin entrar a profundizar el tema. Por ejemplo hace referencia al hecho que la actividad de cuidado de los rebaños familiares es una actividad al cual se dedica principalmente la mujer y los niños (p. 38) A partir del mejoramiento de las actividades pecuarias, se busca incidir en la reducción de la carga de trabajo para las mujeres.</b>		
<b>MAE</b>	<b>Si</b>		
<b>B7</b>	<b>El Proyecto no contempla actividades solo para mujeres</b>		
6.4	Están previstas actividades (acciones positivas como chorros de agua, guarderías, comedores escolares...) que		

permitan a las mujeres una mayor disponibilidad de tiempo para dedicarse a otras actividades?	
SA	Si, el almacenamiento de agua por ejemplo implicará una ganancia de tiempo. Ya que de esta manera el tiempo dedicado para ir a recolectar el agua (realizado principalmente por las mujeres y los niños) se reduce.
MAE	Si
B7	No
6.5 Entre las acciones dirigidas a mujeres, se encuentra la promoción de su participación en actividades como educación, capacitaciones, participación en juntas comunitarias?	
SA	Creo que sí, sobre todo porque se busca que las capacitaciones en el tema pecuario (A2.1) y establecimiento de huertos (A1.6) se dirija principalmente a ellas.
MAE	Si
B7	El Proyecto no contempla actividades solo para mujeres
6.6 El trabajo pone de manifiesto o involucra al resto de la comunidad y a los hombres en las tareas para evitar la sobrecarga de responsabilidad y de trabajo para las mujeres?	
SA	No. Muy poco, por ejemplo en la construcción de los invernaderos (metodología p.44) se busca que lo hagan principalmente con participación de los hombres.
MAE	No
B7	El Proyecto no contempla actividades solo para mujeres, ni solo para hombres

## 7. RESULTADOS ESPERADOS Y INDICADORES

	SA	MAE	B7
7.1 El proyecto tiene previsto entre sus resultados contribuir a mejorar el acceso a los recursos y el control de los mismos por parte de las mujeres?			
	No, son indicadores generales (hombre y mujer)	Si	No de manera específica
7.2 Se ha previsto contribuir y/o fortalecer grupos, cooperativas u organizaciones de mujeres?			
	No. El texto de proyecto ha previsto trabajar las actividades pecuarias con grupos de mujeres (A2.1) de 15 miembros promedio. Sin embargo en la práctica parece que no podrá realizarse.	Si	No de manera específica
7.3 Existe un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos en el marco lógico que recojan las actividades, resultados, objetivos específicos previstos para las mujeres?			
	No	Si	No
7.4 Se han desarrollado indicadores desagregados por sexo que recojan las mejoras de las mujeres?			
	No	No	No

## 8. DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

	SA	MAE	B7
8.1 Contribuye el programa a un aumento de la autonomía, la independencia y la dignidad de las mujeres?			
	No	En teoría si	No de manera específica
8.2 Contribuye el programa a aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones tanto en el ámbito público como en el ámbito privado?			
	En general no pienso aunque en algunos casos podría ser.	En teoría si	No de manera específica
8.3 Contribuye el proyecto a lograr que las relaciones de poder entre hombres y mujeres sean mas justas?			
	En general no pienso aunque en algunos casos podría ser.	En teoría si	No de manera específica

## 9. EVALUACION Y VALORACION

9.1 Cuales se considera han sido los efectos positivos del proyecto sobre la situación de las mujeres?	
SA	No, creo que hubo ningún efecto. Lamentablemente muy pocas actividades se han desarrollado hasta la fecha y de las que se implementaron no hubo seguimiento.
MAE	Todavía no se puede decir en cuanto el proyecto está bastante atrasado en el desarrollo de las actividades
B7	Por ahora no hay efectos prácticos
9.2 Cuales se considera han sido los efectos negativos del proyecto sobre la situación de las mujeres?	
SA	Tampoco creo hubo efectos negativo. Lo único, tal vez hay el riesgo que, trabajando siempre con organizaciones comunitarias formadas casi al 100% por hombres, se fortalezca la estructura social existente y el rol del hombre.
MAE	Todavía no se puede decir en cuanto el proyecto está bastante atrasado en el desarrollo de las actividades

B7	Ninguno
----	---------

	SA	MAE	B7
<b>9.3 En que medida ha existido participación de mujeres en el proyecto:</b>			
Identificación	Muy poco (solamente cuando expresaron sus necesidades en 2 comunidades cuando se preparó un DRP )	no sé	no
gestión	minoritaria	poco	Por ahora el referente más importante que el Proyecto tiene en la Alcaldía de Nebaj es una mujer.
ejecución	minoritaria	poco	no
seguimiento	minoritaria	poco	no
evaluación	no	no sé	no

<b>9.4 Como es el balance final en términos de regreso o progreso de la situación de las mujeres?</b>	
SA	No se puede hacer un balance todavía
MAE	Todavía no ha terminado
B7	No se puede hacer un balance todavía
<b>9.5 Como valoraría de forma global la incorporación de la perspectiva de genero en el proyecto?</b>	
SA	Creo que por el plazo limitado que tenemos (un año) para implementar casi el 100% de las actividades previstas, por la manera de haber formulado los proyectos y por las características del personal local será muy difícil tener un enfoque de género “global”. Pienso en cambio que el objetivo pueda ser concentrarse en algunas actividades específicas donde, por la división de tareas que ya existe en las familias, es más fácil tener resultados. Me refiero a la construcción de huertos familiares y a las actividades pecuarias
MAE	Hay que tener mucho cuidado con el hecho que se pida mucho en demasiado poco tiempo
B7	Claramente muy positivamente, sin pero forzar equilibrios y/o decisiones que perjudiquen la calidad del Proyecto

## Anexo 2 – Análisis la actuación de los Acuerdos de Paz en lo referente a los derechos de la mujer

### **Extractos de las obligaciones legales derivadas de los Acuerdos de Paz con relación a las mujeres**

Acuerdo para el reasentamiento de las comunidades desarraigadas por el conflicto armado, 17 de junio 1994, Oslo  
Apartado II “Garantías para el reasentamiento de la población desarraigada”, párrafo 2:

*Hacer particular énfasis en la protección de las familias encabezadas por mujeres así como de las viudas y de los huérfanos, que han sido más afectados.*

Apartado III “Integración productiva de las poblaciones desarraigadas y desarrollo de las áreas de reasentamiento”, párrafo 8:

*El Gobierno se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo. El enfoque de género se incorporará a las políticas, programas y actividades de la estrategia global de desarrollo.*

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, 31 de marzo 1995, México D.F.

Apartado II “Lucha contra la discriminación”, párrafo B: “Derechos de la mujer indígena”, numerales 1 y 2:

*Se reconoce la particular vulnerabilidad e la falta de defensa de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación. El Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas:*

- a) *Promover una legislación que tipifique el acoso sexual como un delito y considere como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra una mujer indígena;*
- b) *Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social; y*
- c) *Promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer.*

*Se insta a los medios de comunicación y organizaciones de promoción de los derechos humanos a cooperar en el logro de los objetivos del presente literal.*

Apartado IV “Derechos civiles, políticos, sociales y económicos”, párrafo F: “Derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas”, numeral 9 “Protección jurídica de los derechos de las comunidades indígenas”, inciso g:

*Eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en proyectos de desarrollo.*

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, 6 de mayo 1996, México D.F.

Apartado I “Democratización y desarrollo participativo”, párrafo B: “Participación de la mujer en el desarrollo económico y social”, numerales 11, 12 y 13:

*La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.*

*Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad, las Partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad.*

*Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal de servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque. Esto incluye:*

a) *reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos;*

Educación y capacitación: b) *garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos;*

Vivienda: c) *garantizar a las mujeres acceso, en igualdad de condiciones, a vivienda propia, eliminando las trabas e impedimentos que afectan a las mujeres en relación al alquiler, al crédito y a la construcción;*

Salud: d) *implementar programas nacionales de salud integral para la mujer, lo cual implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica;*

Trabajo: e) *garantizar el derecho de las mujeres al trabajo, lo que requiere: i) impulsar por diferentes medio la capacitación laboral de las mujeres; ii) revisar la legislación laboral, garantizando la igualdad de derechos y de oportunidades para hombres y mujeres; iii) en el área rural, reconocer las mujeres como trabajadoras agrícolas para efecto de valoración y remuneración de su trabajo; iv) legislar para la defensa de los derechos de la mujer trabajadora de casa particular, especialmente en relación con salarios justos, horarios de trabajo, prestaciones sociales y respeto a su dignidad;*

Organización y participación: f) *garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación, en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional; g)*

*promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales;*

*Legislación: h) revisar la legislación nacional y sus reglamentaciones a fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en la participación económica, social, cultural y política, y dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.*

Acuerdo sobre fortalecimiento civil y función del Ejército en una sociedad democrática, 19 de septiembre 1996, México D.F.

Apartado VI "Participación de la mujer en el fortalecimiento del poder civil", numerales 59 y 60:

*Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil, el Gobierno se compromete a:*

- a. impulsar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional encaminados a concienciar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades;*
- b. tomar medidas correspondientes a fin de propiciar que las organizaciones de carácter político específicas tendientes a alentar y favorecer la participación de la mujer como parte del proceso de fortalecimiento del poder civil;*
- c. respetar, impulsar, apoyar e institucionalizar las organizaciones de las mujeres del campo y la ciudad;*
- d. determinar que en todas las formas de ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a las mujeres organizadas o no.*

*Las partes valoran el trabajo que realizan a nivel nacional las diversas organizaciones de mujeres y las exhortan a unificar esfuerzos para dar su aporte en el proceso de implementación de los acuerdos de paz firme y duradera, particularmente de aquellos compromisos más directamente relacionados con las mujeres.*

Acuerdo sobre el Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz

Apartado II "Cronograma de los 90 días a partir del 15 de enero 1997", numeral 29:

*Propiciar la convocatoria de un foro de la mujer sobre los compromisos relativos a los derechos y participación de la mujer, plasmados en los acuerdos de paz*

### **Marco jurídico para la participación de las mujeres**

- Convención sobre los derechos políticos de la mujer, 7 julio 1954, ratificada por Guatemala a través del decreto 13-07 del 26 de agosto 1959
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, 1982 (Decreto Ley 49-82)
- Constitución Política de la República de Guatemala, 1985
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará), 1994
- Sector de la Mujer de la Asamblea de la Sociedad Civil, 1994, negociaciones de paz
- IV Conferencia Mundial sobre la mujer, Beijing, 1995

### **Resultados concretos obtenidos por las iniciativas de las diferentes instancias de mujeres en su interlocución con el Estado**

- Aprobación de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, 1997 (Decreto 96-97)
- Instalación y funcionamiento del FORO NACIONAL DE LA MUJER (Acuerdos Gubernativos 744-97 y 105-98)
- Modificación al Código Civil (Decreto 80-98)
- Creación de la Defensoría de la Mujer Indígena (Acuerdo Gubernativo 525-99)
- Incorporación de contenidos de equidad y necesidades de las mujeres en la Reforma Educativa
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99)
- Incorporación del concepto de copropiedad en la Ley del Fondo de Tierras (Art. 20)
- Cronograma de implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz 2000-2004, compromiso 85
- Creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Acuerdo Gubernativo 200-2000)
- Acuerdo Ministerial que declara Mayo "Mes de la Salud de las Mujeres" (1307-2000)
- Acuerdo Legislativo para dictaminar sobre la integralidad de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (88-2000)
- Aprobación del reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Acuerdos Gubernativos 831 y 868-2000)
- Creación de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer (CONAPREVI) y participación con tres delegadas de la sociedad civil (Acuerdo Gubernativo 831-2000)
- Formulación consensuada de la "Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006"

### **Recopilación de leyes**

- Ley General de Descentralización
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Código Municipal